Ministerio de Hacienda

No. 1.236

DECRETO N. 3.934

QUE NOMBRA OFICIAL GUARDA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL AL SEÑOR EDUARDO SOSA.

Asunción, Octubre 27 de 1915.

Atento a la propuesta de la Dirección General de Impuestos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1- Nómbrase al Señor Eduardo Sosa Oficial Guarda de la Aduana de la Capital, con antigüedad del 18 del corriente, en reemplazo de Don José C. Ayala que renunció.

Art. 2- Comuníquese, publíquese y dése al Registro oficial.